

dos años despues de su matrimonio , cosa asombrosa en un tiempo en que la persona que poseía el corazon del Soberano , raras veces tenia parte en estas decoraciones y titulos.

61. Manifestaba Teodosio no obstante demasiada debilidad en medio de sus virtudes , por lo que se veía rodeado de aquel género de cortesanos que usan de la piedad como de cualquier otro medio para conseguir sus intenciones profanas y culpables. Toleraban con dificultad muchos Obispos la autoridad del Papa sobre cualquier parte del Imperio de Constantinopla. No obstante la distincion de las dos potestades tan bien distinguidas en el Evangelio , no cesaban de confundirlas , y pretendian ordenar en todas las ocasiones el gobierno de la Iglesia por el dominio temporal. He aquí el escollo que al fin hizo dar de ojos á los Griegos de un modo tan funesto , cuando solo hacian traspie por decirlo así , mientras reinó Teodosio. Obligaron á este jóven Príncipe á publicar una declaracion con fecha 14 de Julio de este año de 421, por la cual se cometian los negocios eclesiásticos de la Iliria á la junta de los Obispos de esta provincia, bajo la direccion del de Constantinopla , que obtiene, segun decian para autorizar la determinacion , las prerogativas de la antigua Roma. Se citan los antiguos cánones : es decir , sin duda los del primer Concilio general de Constantinopla , pero estos sencillamente concedian al Obispo de esta capital la primera distincion de honor despues del Soberano Pontífice, sin género alguno de jurisdiccion sobre las otras Igle-

sias ; y aun el Concilio de Nicea habia confirmado las principales Sillas en todos los derechos , temiendo que las perjudicase el nuevo órden civil. Por lo que toca á toda la Iliria , que en otro tiempo pertenecia al Imperio del Occidente, habia conservado sin variaciones allí el Papa su jurisdiccion, no solo por ser Cabeza de la Iglesia , sino tambien por la cualidad particular de Patriarca de Occidente. Nada habia cambiado esta jurisdiccion eclesiástica la division en Iliria oriental y occidental , hecha bajo el Imperio de Arcadio. Egercia el Obispo de Tesalónica la autoridad del Papa sobre aquellas provincias , en cualidad de legado de la Santa Silla.

Bonifacio sabedor de que se transferia al Obispo de Constantinopla derechos enteramente nuevos sobre las Iglesias de la Iliria oriental , escribió á Rufo , Obispo de Tesalónica , que no cediese cosa alguna de su autoridad, á los que haciendo innovaciones querian disminuirla (1). El Papa supo al mismo tiempo que para esta innovacion iban á reunirse en Concilio los Obispos de diferentes provincias de la Grecia , y hasta los de la Dacia. Manifestó grandes quejas de sentimiento por semejante proceder , preguntándoles qué superior de ellos se abrogaba el derecho de convocarlos. „Si leéis los cánones , dice , (así se citaba el Concilio de Nicea) vereis á qué Prelado pertenece egercer conmigo la autoridad : sabreis entonces cual es la segunda y tercera Silla. Estos antiguos cánones sostuvieron en su preeminencia las grandes Iglesias de Ale-

(1) Tom. 4. Concil. pag. 1704. et seq.

jandría y Antioquía. ¿Emprendieron, no obstante eso, en ocasion alguna lo que se os quiere hacer que intentéis? Al contrario ¿no se las vió á todas recurrir á la Iglesia Romana en los asuntos graves, como los de Atanasio y Flaviano de Antioquía?"

62. Para comprender la fuerza de esta comparacion es necesario saber, que la controversia de la Iliria nacia de que los Ilirios occidentales no querian adherirse á lo que el Papa habia ordenado acerca de la eleccion del Obispo de Corinto. Era este negocio de los que se llaman mayores, en los cuales era de costumbre, y también de derecho, acudir al sucesor de San Pedro; no solo respecto de las Iglesias del Patriarcado de Occidente, sino tambien respecto de todas las demás. En efecto, en calidad de primer Pastor, le pertenecia velar sobre la observancia constante y general de las santas reglas, sobre todo en los casos que interesan al órden episcopal, cuya cabeza es particularmente. Bonifacio prohíbe en los propios términos á los Obispos de Iliria congregarse con desig- nio de examinar segunda vez lo que habia establecido por sí ó por Rufo de Tesalónica, en lo pertene- ciente á Perígenes, Obispo de Corinto. Les manda por el contrario obedecer en todo á Rufo, y amenaza á los obstinados que los separará de la comunión de la Silla Apostólica.

A fin de mantener sin embargo con mas seguridad los privilegios de la Iglesia Romana, envió una diputacion á Honorio, tío del jóven Emperador de Constantinopla. Este Príncipe siempre pronto á servir

á la Iglesia, ilustró á su sobrino sobre las consecuen- cias peligrosas de lo que se acababa de conseguir vio- lentamente de él. Reflexionando de este modo Teo- dosio respondió á su tío, que sin atencion á lo que los Ilirios habian obtenido por sorpresa, mantendria los antiguos privilegios de la Iglesia Romana confor- me á los cánones, y que desde este momento encar- garia á los Prefectos del Pretorio velar sobre ello.

Si esta constitucion imperial no se encuentra en la compilacion de Justiniano, no por esto se debe dis- minuir la autoridad del egemplar conservado en los archivos romanos con todos los caracteres de auten- ticidad. Insertóse con mucho cuidado en el código Teodosiano y en el de Justiniano la constitucion que esta revocaba; pero como estas colecciones se hicie- ron en la nueva Roma, rival muy celosa entonces de la antigua, no debe causarnos admiracion que solo se conservase en ella lo que era ventajoso á esta émula soberbia. La Santa Silla en tiempo de Teodosio el jó- ven sostuvo toda la jurisdiccion sobre la Iliria, y la administró enteramente mucho tiempo despues; pero aun ahora podemos conocer hasta donde se estendian las miras ambiciosas de los Griegos, y á que escesos llevarian algun dia la envidia y el cisma.

63. Reprimió el mismo Pontífice en las Galias la temeridad de Pátroclo, Metropolitano de Arlés, que se habia atrevido á ordenar fuera de su provincia á un Obispo para la Silla de Lodeva (1). Escribió el Pa-

(1) *Bonif. I. Epist. 3. in tom. 2. Concil.*

pa á Hilario de Narbona , mandándole que pasase adonde se habia verificado la ordenacion , y practicase lo que creyese conveniente tanto en calidad de Arzobispo , como en virtud de la comision apostólica , avisando despues de ello á la Santa Silla. Apela aquí Bonifacio tambien , y se autoriza con lo dispuesto en Nicea , cuyas determinaciones conservan religiosamente , dice , las prerogativas de cada metrópoli , y no permiten que dos provincias estén sujetas al mismo Prelado. Aquí es fácil notar que el Concilio de Nicea asegura de tal modo á cada Metropolitano su jurisdiccion propia , que nada quita al Soberano Pontífice de los derechos de su primacia sobre ellas. Murió Pátroclo algunos años despues á manos de un Tribuno , que se cree haber sido egecutor de las órdenes secretas del Prefecto de la milicia.

64. Dejó de vivir el Papa Bonifacio , segun la mas cierta cronología , á 25 de Octubre de 422 , despues de haber ocupado la Silla tres años y ocho meses (1). Muéstranos un epitafio antiguo que llegó al Pontificado en una edad muy avanzada ; pero que desde su juventud habia servido útilmente á la Silla Apostólica , y favorecido á la ciudad de Roma en un año de esterilidad. Componian su carácter la mansedumbre , la modestia y la clemencia : virtudes amables que sirvieron mucho mas que la severidad para extinguir el cisma que ocasionó su eleccion , pero que no le estorbaron sostener con vigor la dignidad de su Silla. Nueve dias despues de su muerte , á 3 de Noviembre

(1) *Prosp. Chron. ann. 426.*

se eligió á Celestino , Romano de nacimiento , que ocupó cerca de diez años la Cátedra de San Pedro.

65. El Emperador Honorio murió de hidropesía al año siguiente , siendo de edad de treinta años , y habiendo reinado veintiocho despues de la muerte de Teodosio el grande su padre ; de quien heredó , segun dicen , todas las cualidades religiosas , y ninguna de las imperiales. No obstante , si se atiende á la larga duracion de su reinado agitado continuamente en estos desgraciados tiempos , así por los ataques de los innumerables bárbaros que inundaron las fronteras del Imperio , como por la rebelion de los mas peligrosos tiranos que logró domar ; es preciso confesar , ó que su piedad no hizo un Príncipe tan débil como se pretende , ó que supo discernir y conservar en su empleo á los grandes Capitanes de su reinado , con una constancia que parecerá una paradoja tan inesplicable como la primera. Sea lo que fuese acerca de las cualidades de su persona y de lo árduo de las circunstancias , por lo menos el Imperio de la antigua Roma se mantuvo firme durante todo el reinado de este Emperador , ó por sus propias fuerzas , ó por la solidéz de su constitucion. Muerto Honorio , y sucediéndose rápidamente vanos fantasmas de Césares que ocuparon su lugar , experimentó Roma la caida que la sepultó para siempre.